



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Marzo catorce (14) del año dos mil veintitrés (2023)

REF: Ejecutivo de la COOPERATIVA NACIONAL EDUCATIVA DE AHORRO Y CREDITO COONFIE Nit. #891.100.656-3 contra VITALIANO DEL RIO DELGADILLO c.c.#19.181.421. Radicación: 41001-41-89-004-2022-00522-00.

En atención a la solicitud de requerimiento al pagador, se

R E S U E L V E

ABSTENERSE de atender el pedimento de requerir al pagador de COLPENSIONES –ADMINISTRADORA COLOMBIA DE PENSIONES, ya que existe respuesta en la que se informó que iniciaban descuentos desde febrero de 2023 y efectivamente consultado el portal del Banco Agrario existe un título consignado el 23 de febrero de 2023 por \$334.000.00, el cual será cancelado una vez cumplidos los requisitos que establece el artículo 447 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.